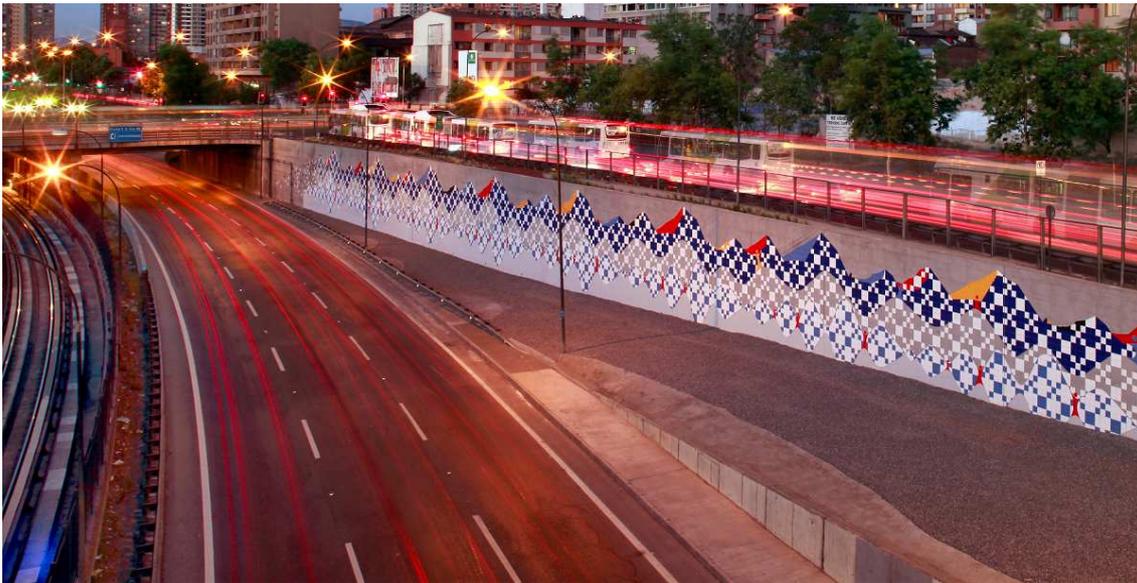


HECHOS RELEVANTES

Período terminado al 30 de junio de 2015



HECHOS RELEVANTES

- 1) Con carta de fecha 06 de enero de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se hacer llegar copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 05 de enero de 2015.
- 2) Con carta de fecha 06 de febrero de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se hacer llegar copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 05 de febrero de 2015. El objeto de la convocatoria corresponde a la decisión por parte de Inversora de Infraestructuras S.L. de reorganizar sus deudas y traspasar a Inversiones Nocedal S.A. la deuda que mantiene con Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. correspondiente a \$15.882.500.000 más intereses devengados y adeudados a la fecha de cesión.

Al respecto, los accionistas acordaron por unanimidad los términos y condiciones de cesión, venta, transferencia y enajenación a Inversiones Nocedal S.A. de la deuda contenida por Inversora de Infraestructuras S.L. con Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted que el Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante también la "Sociedad"), en Sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2015, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle San José N°1145, comuna de San Bernardo, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:
 1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
 2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
 3. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2015.
 4. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N° 18.046.
 5. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
 6. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
 - 4) Con carta de fecha 23 de abril de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se envía copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 22 de abril de 2015.
 - 5) Con carta de fecha 14 de mayo de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó con carácter de hecho esencial que en reunión ordinaria del directorio se eligió como Presidente de la Sociedad al Director don Luis Miguel de Pablo Ruiz.
 - 6) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia (la "SVS"), se informa con carácter de hecho esencial que, con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., y Banco de Chile, se ha suscrito un "Acuerdo de Financiamiento" por un monto total de UF 2.308.070 (Dos millones trescientas ocho mil setenta Unidades de Fomento). Los fondos se destinarán a los usos permitidos en el citado Acuerdo, en particular la construcción de las obras dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante Decreto Supremo 380 de fecha 14 de agosto de 2014.
-

- 7) Conforme con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, de 10 de Noviembre de 1989, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 1 de Junio de 2015, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. inscribió en su Registro de Accionistas la transferencia de un total de 14.500.000 acciones de la sociedad efectuada por Inversora de Infraestructuras, S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes "Inversiones Nosedal S.A.") con ocasión de un aumento de capital acordado en esta última.

En virtud de la operación antes señalada la conformación accionarial de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. queda como sigue:

Accionista	Propiedad de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
Central Korbana Chile S.A.	50%
Abertis Autopistas Chile S.A	50%

Dicha operación y cambio de accionistas no implica un cambio en el control de sociedad concesionaria Autopista Central S.A.
